

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1978

NÚM. 203

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT. 23.289.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Luis Ordóñez Martínez y otros, con domicilio en León, calle San Mamés, núm. 78.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaquilambre, margen izquierda de la carretera León-Collanzo, Km. 7.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a cinco fincas rústicas.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 KV. (20 KV.) de 22 metros de longitud con conductores al-ac LA-40 de 43 mm.², aisladores ESA n.º 1507 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado que entroncará en la línea de Iberduero, S. A. Navatejera-Matallana (A-128) y finalizará en un centro de transformación tipo intertemperie de 25 KVA., tensiones 13,2/20 KV/390-230 V., que se instalará en terrenos de los peticionarios sitos a la altura del Km. 7, margen izquierda de la carretera León-Collanzo, en el término de Villaquilambre, completándose la instalación con una red sub-

terránea para distribución en baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 483.503 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4150 Núm. 1731.—1.200 ptas.

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres OFICINA DE LEON

Solicitud prolongación de expedición parcial Ponferrada-Fresnedo hasta la localidad de TORENO, dentro de la concesión PONFERRADA-SAN ROMAN DE BEMBIBRE (V-2274), titular «AUTOS PELINES, S. A.»

INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa «Autos Pelines, S.A.», se ha solicitado autorización para prolongar, hasta la localidad de Toreno, la expedición parcial Ponferrada-Fresnedo, dentro de la concesión Ponferrada-San Román de Bembibre (V-2274) y, en consecuencia, se abre información pública para que en un plazo de 20 días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno, presentar las observaciones que consideren pertinentes:

La expedición que se desea prolongar tendría el siguiente horario:

Salida de Ponferrada a las 12,00 horas.

Llegada a Fresnedo a las 12,45 horas.

Llegada a Toreno a las 12,45 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excmo. Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 22 de agosto de 1978.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

4067 Núm. 1728.—840 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la enajenación del vehículo LE-27.100, no utilizable por el Servicio de Alumbrado Público Municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 150.000 pesetas al alza.

Plazo de ejecución: Entrega inmediata.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 4.500 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 30 de agosto de 1978.—El Alcalde (ilegible).

4121 Núm. 1715.—980 ptas.

*Ayuntamiento de
Cacabelos*

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1978, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cacabelos a 29 de agosto de 1978.—El Alcalde en funciones (ilegible).

4113

**

La Corporación Municipal acordó la solicitud de un anticipo reintegrable sin interés de un millón de pesetas a la Caja de Crédito Provincial de la Excma. Diputación, destinado a financiar parte de la obra de construcción de un campo de fútbol y complementos, siendo amortizado en diez anualidades y en las condiciones que constan en el proyecto de contrato obrante en el expediente conforme al Reglamento de Crédito de la referida Caja, afectando como ga-

rantía los recargos de rústica, urbana, impuesto industrial, la participación sobre los mismos conceptos, impuestos indirectos del Estado, impuesto sobre el lujo que grava la tenencia y disfrute de automóviles, con la facultad sobreentendida a la Excelentísima Diputación para retener y percibir el importe de la anualidad a amortizar, si ésta no fuese ingresada por el Ayuntamiento en el plazo estipulado, es por lo que,

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Cacabelos a 29 de agosto de 1978.—El Alcalde en funciones (ilegible).

4113

*Ayuntamiento de
Villablino*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con operación de crédito número 1 de 1978, dicho presupuesto, con sus anexos, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten a tenor de lo especificado en el artículo 698 y concordantes del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Villablino, 30 de agosto de 1978.—El Alcalde, Daniel Morales López. 4114

*Ayuntamiento de
Cubillos del Sil*

Por Don Mouloud Daroul, actuando en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para instalar un tanque de gas propano, para los servicios de calefacción, agua caliente y cocina, de uso doméstico, en su domicilio; con emplazamiento en la calle del Campillín de Cubillos del Sil.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cubillos del Sil, a 21 de agosto de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

4032 Núm. 1726.—480 ptas.

*Ayuntamiento de
Campazas*

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones los documentos siguientes:

Cuenta general del presupuesto, de la administración del patrimonio, de valores y de caudales correspondientes al ejercicio de 1977.

Cuenta general del presupuesto extraordinario n.º 1-1975.

Campazas, 26 de agosto de 1978.—El Alcalde (ilegible). 4107

*Ayuntamiento de
Santa Colomba de Curueño*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito n.º 1/78 dentro del presupuesto municipal ordinario con cargo al superávit del año anterior, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días con objeto de ser examinado y formularse reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, 29 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Alcalde, Antonio García. 4108

*Ayuntamiento de
Toril de los Guzmanes*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1/1978, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos del año actual, mediante suplemento y habilitación de créditos con cargo al superávit disponible de la liquidación del ejercicio de 1977 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse respecto al mismo cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Toril de los Guzmanes a 29 de agosto de 1978.—El Alcalde, Livino Fernández. 4109

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Se hallan expuestos al público por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones los documentos siguientes para el año de 1978:

Techado de paja.
Tránsito de ganados.
Tenencia de perros.
Rodaje: Carros y bicicletas.

Pasado el plazo reglamentario no serán admitidas las reclamaciones que se presenten.

Val de San Lorenzo a 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (ilegible). 4112

*Ayuntamiento de
Benavides*

Pongo en conocimiento del público en general, que por esta Corporación ha sido aprobado el expediente de crédito número uno, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para nutrir varias partidas del presupuesto ordinario en vigor.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto al público por espacio de

15 días para que todo interesado pueda examinar y poner las reparaciones u observaciones que crea conveniente, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Benavides, 29 de agosto de 1978.—
El Alcalde (ilegible). 4111

*Ayuntamiento de
Santa María del Páramo*

Por D. Cesáreo Blanco Gómez, de la firma comercial, «Instalaciones Industriales», se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de gas propano en la finca urbana de propiedad de D. Virginio García Prieto, situada en la C/., Santiago Santos, núm. 14

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santa María del Páramo, 29 de agosto de 1978.—El Alcalde, Elpidio Alonso.

4110 Núm. 1714.—480 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Torál de los Vados*
SUBASTA DE CHOPOS

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la venta de veintidós chopos maderables, propiedad de esta Junta Vecinal en la finca denominada «La Bomba», bajo el tipo de veinticinco mil pesetas al alza (25.000).

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de la Junta Vecinal en concepto de garantía provisional, la cantidad de seiscientas veinticinco pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva, el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal (Casa Ayuntamiento), durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las plicas estarán suscritas por el propio licitador o por persona que

legalmente le represente, debiendo ir acompañadas de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D., con Documento Nacional de Identidad núm., mayor de edad, vecino y residente en, en nombre propio o (en representación de D., debidamente autorizado), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta de veintidós chopos maderables, de los bienes de la Junta Vecinal de Torál de los Vados, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. Fecha y firma.

Toral de los Vados, 24 de agosto de 1978.—El Presidente (ilegible).

4065 Núm. 1727.—1.240 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 373/77, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035/59 de Tasas Judiciales.

	Pesetas
Derechos de Registro D. C. 11.ª	20
Tramitación juicio y diligencias preliminares	115
Despachos expedidos y cumplimentados	75
Ejecución art. 29-1.º	30
Pólizas Mutualidad Judicial	180
Reintegro juicio y posteriores calculados	125
Sr. Agente s/. nofas en autos D. C. 4.ª de las Tasas	400
Atilano Rico Freire	10.000

Total s. e. u. o. 10.995

Importa en total la cantidad de diez mil novecientas noventa y cinco pesetas, cuyo importe corresponde satisfacer al condenado Faustino Blanco Alonso, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación y vista por tres días al condenado Faustino Blanco Alonso, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo el presente en León, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Miguel García Zurdo.

4084 Núm. 1710.—780 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario Letrado de Distrito, con destino en el Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio civil que se dirá, seguido en este Juzgado, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito núm. 1 de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición número 104/78, seguidos a instancia de don Nicolás Prada de Prado, mayor de edad, casado, agricultor, y vecino de Dehesas, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, y dirigido por el Letrado don José L. Marqués Menéndez, contra don Justino Fresneda Cánovas, o don Justiniano Fresneda Cánovas, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Luanco, (Oviedo), declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de 27.000 pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda rectora de esta litis, debo condenar y condeno al demandado don Justiniano (o Justino) Fresneda Cánovas, a que tan luego esta sentencia sea firme, abone al actor la suma de veintisiete mil pesetas que le adeuda, con más los intereses legales desde la interposición de la demanda, e imponiéndole las costas procesales de este juicio, por imperativo legal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Goicoa. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Justiniano (o Justino) Fresneda Cánovas, vecino de Luanco, insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de León, expido la presente en Ponferrada a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

4132 Núm. 1718.—1.120 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 267/78, sobre lesiones y daños en circulación, de Fernando Piñeiro Da Costas, se cita a Fernando Piñeiro Da Costas, hoy en ignorado paradero, para que el día seis de octubre a las diez treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para cele-

bración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 23 de agosto de 1978.—
El Secretario (ilegible). 4099

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas 405/78, sobre accidente de circulación contra José Antonio Gómez Martínez, de 34 años, soltero, albañil, actualmente en ignorado paradero, se cita al mismo, para que el día tres de octubre a las diez horas, comparezca en este Juzgado, C/ Queipo de Llano, n.º 3-1.º, con las pruebas de que intente valerse a la celebración del expresado juicio de faltas, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 30 de agosto de 1978.—
El Secretario (ilegible). 4133

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 545/78 sobre lesiones y vejaciones a Abel Vallinas y otras, contra Juan Enrique Iglesias y otros, se cita a Juan Enrique Iglesias y María José Quevedo actualmente en ignorado paradero, para que el día 6 de octubre a las diez y diez horas comparezcan en este Juzgado C/ Queipo de Llano, n.º 3, 1.º, con las pruebas de que intenten valerse en la celebración del expresado juicio verbal de faltas, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 28 de agosto de 1978.—
El Secretario (ilegible). 4134

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 659/78, sobre daños en circulación y lesiones, el día veinte de abril del corriente año, se cita a Joaquín Alves Sousa, en ignorado paradero, para que el día 5 de octubre a las diez treinta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse en la Audiencia de este Juzgado, C/ Queipo de Llano, n.º 3, para celebrar el juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 31 de agosto de 1978.—
El Secretario (ilegible). 4135

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 645/78, sobre daños en circulación, contra Lawrence Dennis, al colisionar con el Land-Rover M-220-BX, contra otros dos vehículos en esta localidad el día diecisiete de diciembre de 1977, se cita a Lawrence Dennis en ignorado paradero, para que el día cinco de octubre de 1978

a las diez y diez horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse en la Audiencia de este Juzgado, C/ Queipo de Llano, n.º 3, para celebrar el juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 31 de agosto de 1978.—
El Secretario (ilegible). 4136

Juzgado de Distrito de Astorga

Miguel Monje Alonso, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de Cognición, seguidos en este Juzgado con el núm. 9/78, y de los que se hará mérito, se dictó Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En la ciudad de Astorga a doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado con el núm. 9/78, a instancia de D. Pedro Salvadores y Salvadores, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Castrillo de los Polvazares, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, y dirigido por el Letrado don Angel E. Martínez García, contra José Martín Abarca, también mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Motril (Granada), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, cuantía 41.894 pesetas; y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda deducida por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en nombre y representación de D. Pedro Salvadores y Salvadores, contra don José Martín Abarca, debo condenar y condono al demandado a que pague al actor la cantidad de 41.894 pesetas, como precio impagado de una compraventa, con los intereses de dicha suma desde la fecha del emplazamiento, y al pago de la totalidad de las costas del juicio. Por la rebeldía del demandado publíquese lo pertinente de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no ser que la parte solicite en tiempo y forma la notificación personal.—Luis Santos.—Rubricado».

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito, y para que conste y para su notificación a la parte demandada, por su rebeldía y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visada por S. S., expido y firmo la presente en Astorga a doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Miguel Monje Alonso.—V.º B.º: El Juez de Distrito, Luis Santos.

4117 Núm. 1713.—1.200 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

PRESA DE NTRA. SEÑORA DE MARNE

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta general ordinaria para el día 10 de septiembre y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Examen y aprobación de las cuentas del presente año.
- 2.º—Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.
- 3.º—Tratar sobre la red de acequias de concentración.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 31 de agosto de 1978.—El Presidente, Lorenzo Martínez.

4142 Núm. 1720.—500 ptas.

Comunidad de Regantes

VILLOMAR

Se convoca a todos los partícipes y usuarios de la Comunidad de Regantes de Villómar a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa Sindical de Villómar, del Municipio de Mansilla de las Mulas, de esta provincia, a las diez horas de la mañana del día 17 del corriente mes de septiembre en primera convocatoria, y a las once del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1979.
- 4.º—Acuerdos para realizar trabajos en el puerto o presa y otros que impliquen el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de riego.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villómar, 1 de septiembre de 1978.
El Presidente, Elpidio Panera.

4143 Núm. 1725.—560 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978